



SOLICITUD TARJETA MOBILIS BONO ORO

D./D^a

D.N.I empadronado en Sant Vicent del Raspeig

con domicilio en la calle

Teléfono Mòvil Correo electrònic

Solicito la tarjeta MOBILIS Oro de acuerdo con los requisitos expuestos por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Observaciones

En San Vicente del Raspeig a de de

Fdo:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Reglamento General de Protección de Datos – UE. El responsable de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con domicilio en Plaza de la Comunitat Valenciana 1, 03690 San Vicente del Raspeig. La finalidad de la obtención de sus datos es la tramitación del Carnet de transporte Mobilis Oro. La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el consentimiento expreso, inequívoco e informado del interesado. Todo ello sin perjuicio de otros fundamentos legales que se especifican en la información adicional. Sus datos pueden ser comunicados a la empresa Vectalia S.A. para la elaboración de los carnets. Los derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en <https://sedeelectronica.raspeig.org>, en el apartado Información->Protección de Datos.

Firmando la presente solicitud manifiesto mi consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de mis datos personales en los términos expuestos en esta cláusula.

REQUISITOS PARA EL CARNÉ MOBILIS BONO ORO

QUÉ ES EL CARNÉ MOBILIS ORO

Es un carné para el transporte en autobús de las líneas del TAM (Transporte del Área Metropolitana).

PARA QUÉ SIRVE EL CARNÉ MOBILIS ORO

- Tiene derecho a 15 viajes bonificados (con un límite de una recarga al mes).
- Puede hacer trasbordo con otra línea de autobús, si dicho trasbordo no supera el límite de 1 hora entre una y otra línea.

QUIÉN PUEDE SOLICITARLO

- Todas las personas mayores de 65 años que lleven empadronadas más de un año en San Vicente del Raspeig.
- Personas de más de 60 años que:
 - Sean pensionistas del sistema público.
 - La Renta Per Capita (RPC) de su unidad familiar no supere 1,5 veces el IPREM.

QUÉ PAPELES TENGO QUE PRESENTAR

Para todos los casos:

- Debe rellenar la solicitud del dorso.
- Fotocopia del DNI, carné de identidad (o Carnet Oro).
- Foto actual tipo carné.
- Justificante del ingreso bancario de 8,40 € en la siguiente cuenta del Banco Sabadell: ES20 0081-5122-17-0001192027.

Para aquellos menores de 65 años, que sean pensionistas:

- Certificado de IRPF de último ejercicio de todos los empadronados en el mismo domicilio que el solicitante. Plaza de la Montañeta (HACIENDA) Alicante
- Certificado emitido por la Seguridad Social respecto a la condición de pensionista. En calle Mayor, 3 (Alicante).

DÓNDE PUEDO RECOGER LA SOLICITUD

En la Concejalía del Mayor situada en el Centro Social, calle Altamira 16-18, de 8:00 a 15:00

DÓNDE ENTREGO TODA LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se debe presentar en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://raspeig.sedipualba.es>) si dispone de certificado electrónico. También se puede realizar mediante cita previa (que se puede solicitar en <https://www.raspeig.es>) en la Oficina de Atención al Ciudadano (CIVIC) situado en la planta baja del Ayuntamiento.

DÓNDE RECOJO LA TARJETA

En cuanto recibamos la tarjeta le avisaremos para recoger la tarjeta en la Concejalía del Mayor